

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8128** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 498/2011 de Todomadera Style, S.L., con CIF B-3300493 se ha dictado el 26 de febrero de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 2 de marzo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150008473-1